



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N°582
LITUECHE, 08 Mayo 2020

“MEDIDAS PROPOSITO DEL BROTE DE COVID-19”

CONSIDERANDO:

- Que es necesario e indispensable equipar las ambulancias pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal de Litueche por Pandemia COVID-19.
- Que esta compra resulta necesaria para mantener el aseo y orden para realizar traslados de posibles contagios.
- El Decreto N° 436 de fecha 18 de marzo de 2020, donde se decreta Emergencia Comunal.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas. Esta adquisición no supera las 10 UTM, y se privilegia al desarrollo local y a la economía comunal.
- La cotización de “BAZAR ALOTI” que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 10, numeral 7 letra N. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula “Por orden del Alcalde” y sus posteriores decretos modificatorios. El Decreto N°4 de 2020 que Decreta “Alerta Sanitaria”. El Decreto N°6 de fecha 06 de marzo 2020 que Modifica el Decreto N°4 y el Decreto N°188 Exento publicado en el Diario Oficial. Dictamen N°3.610 de la Contraloría General de La Republica. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378.

DECRETO:

1.- **Autorícese** trato directo para la compra de los siguientes artículos:

CANTIDAD	ARTICULO	TOTAL
03	Cajas plásticas grandes	\$ 10.587
03	Cajas plásticas medianas	\$ 5.547
03	Cajas plásticas chicas	\$ 5.043
03	Basureros	\$ 5.043
09	Bolsas de basura 70X90	\$ 3.780
06	Cintas de papel	\$ 2.016
01	Cinta Doble contacto	\$ 588
Total Neto		\$ 32.604.-

2.- **Gírese** orden de compra a nombre de Catherine Fredes Lisboa. Rut: 13.568.897-5 por un monto de \$ 32.604.- (treinta y dos mil seiscientos cuatro pesos) más IVA.

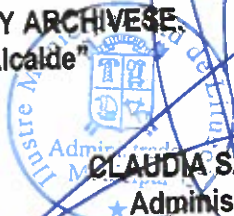
3.- **Impútese** el gasto Presupuesto Municipal año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por Orden del Sr. Alcalde”



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
CSM/LUS/RPV/GRV/gfp
Distribución
DISAM
Oficina de Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



DISAM LITUECHE 2020